RESOLUCIÓN Nº 726
Acta Nº 40 - 03/11/2015

VISTO: El Memorando Nº 230/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Concurso de Ofertas Nº 01/2015 REFERENDUM – PLURIANUAL CONT. DE SEGUROS INSTITUCIONALES 2016/2017 y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de AD – REFERENDUM – PLURIANUAL CONT. DE SEGUROS INSTITUCIONALES, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de cinco firma que presentado su respectiva propuesta, presentándose la firma GRAFICAS MONARCA S.R.L., SERVICIO GRAFICO INTEGRAL, ARTES GRAFICAS VISUAL, ARTES GRAFICAS CASTILLO y NEMPRE y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen ha verificado que la oferta del LOTE Nº 1 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS": del Oferente GRAFICAS MONARCA S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja; En cuanto al LOTE Nº 2 "ADQUISICION DE AGENDAS" el Comité de Evaluación verifico la oferta del Oferente ARTES GRAFICAS VISUAL, cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja.----------

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 25/2015 **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS E IMPRESOS Y AQUISICION DE AGENDAS ID Nº 292.483,** al LOTE Nº 1 a la firma **GRAFICAS MONARCA S. R. L.,** por un monto de GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DEICIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA (Gs. 42.318.770.), IVA incluido, y el LOTE Nº 2 a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL,** por un monto de GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES (Gs. 33.000.000.), IVA incluido.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia; **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
René Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Juan Zarza
FIRMA:
FECHA: 05/11/15
HORA: 11:25